República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta de mayo de dos mil veintitrés

Expediente No. 1100131030412022-00499-00

El Juzgado le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría (Art. 366 CGP).

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez

J.S.